
Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

26 de abril de 2005
Español
Original: chino e inglés

Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005

Zonas libres de armas nucleares

Documento de trabajo presentado por China

La delegación de China solicita por la presente que se incorporen los siguientes elementos al informe de la Comisión Principal II y el Documento Final de la Conferencia encargada del examen.

1. Las zonas libres de armas nucleares son de gran importancia para la promoción del desarme nuclear, la prevención de la proliferación de armas nucleares y el afianzamiento de la paz y la estabilidad regionales y mundiales.
2. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían comprometerse incondicionalmente a abstenerse del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra los Estados que no poseen armas nucleares o las zonas libres de armas nucleares y a concertar instrumentos jurídicos internacionales a ese respecto.
3. Se deberán observar de buena fe las directrices sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, aprobadas por la Misión de Desarme de las Naciones Unidas de 1999.
4. Las medidas adoptadas desde 2000 por los Estados no poseedores de armas nucleares interesados para establecer nuevas zonas libres de armas nucleares son dignas de encomio y deberían ser respaldadas. Habría que instar a los Estados no poseedores de armas nucleares a seguir adoptando iniciativas y presentando propuestas encaminadas a establecer nuevas zonas libres de armas nucleares.
5. La comunidad internacional debería respaldar las iniciativas adoptadas por los Estados de las regiones interesadas para establecer zonas libres de armas nucleares, teniendo en cuenta la situación de la región y de forma voluntaria.
6. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían respetar la condición jurídica de las zonas libres de armas nucleares y asumir a ese respecto obligaciones jurídicamente vinculantes.

7. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la firma y ratificación de los protocolos a los tratados relativos a las zonas libres de armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares han desempeñado una función importante en cuanto a ofrecer garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares de las zonas afectadas. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían adoptar medidas efectivas para poner en práctica las garantías de seguridad estipuladas en todos los tratados relativos a las zonas libres de armas nucleares y sus protocolos pertinentes.
